

su defecto, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día 28 de septiembre de 2005, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del capital social, para su adecuación a la normativa que entrará en vigor en un futuro próximo, mediante una reducción de capital por el importe pendiente de desembolso a 31 de diciembre de 2004, es decir, 516.870,41 euros, quedando el capital social en 1.069.819,18 euros, y simultáneamente, una ampliación de capital social por importe de 1.430.181,67 euros, quedando la cifra de capital social suscrito y desembolsado en 2.500.000,85 euros.

La reducción de capital se llevará a efecto disminuyendo en un 50 por cien el valor nominal de las acciones números 12.001 a 356.000 ambas inclusive, que era de 6,01 euros, quedando en 3,005 euros, mediante la condonación a todos los accionistas del dividendo pasivo pendiente a 31 de diciembre de 2004.

La ampliación simultánea de capital social por importe de 1.430.181,67 euros mediante la emisión de 237.967 nuevas acciones, numeradas de la 356.001 a la 593.968 ambas inclusive de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Dicho aumento de capital se llevará a efecto mediante el ingreso correspondiente de la suscripción realizada por cada socio en la cuenta bancaria de la sociedad, lo que se acreditará con el correspondiente certificado bancario.

A partir de la adopción de este acuerdo se abrirá un plazo de 30 días para materializar la suscripción y desembolso conforme a la proporción de acciones que cada socio posea, redondeando el cociente resultante al número entero inmediatamente inferior que corresponda.

Transcurrido ese plazo, si no ha sido suscrita la totalidad de la ampliación, se abrirá otro periodo por quince días más, durante el cual los demás socios, en la proporción que cada uno posea, y aplicando la norma de redondeo antes expuesta, puedan suscribir la parte de ampliación de capital pendiente que deseen. Y si no se cubriese totalmente la ampliación, se abrirá un tercer periodo, por otros quince días más, durante el cual cualquier interesado podría adquirir la parte de la ampliación todavía no suscrita.

Transcurrido estos plazos —en total 60 días— se llevará a efecto el aumento de capital efectivamente suscrito y desembolsado.

Segundo.—Modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos para reflejar la modificación del capital social.

Tercero.—Ejecución de los acuerdos adoptados, facultando al consejo de administración para que, con arreglo a la normativa vigente, lleve a efecto e inscriba los acuerdos alcanzados.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y los documentos que deban de someterse a la aprobación de la Junta Extraordinaria.

Valencia, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Samper Gómez.—46.025.

### ASTURIANA DE FACHADAS Y CONTRATAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 124/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Asturiana de Fachadas y Contratas, S.L., se ha dictado, con fecha 27-6-2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos, como provisional, del referido deudor por importe de 11.050,03 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevilano, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Gijón.—45.894.

### AWACOMGAL, S. A.

#### Junta general ordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, rúa Horreo, 92, el día 27 de septiembre de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día 28 de septiembre de 2005, a las diecinueve y cinco horas, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentos sometidos a la aprobación de la Junta General referentes a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en horas de oficina o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 26 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Villar Vaamonde.—45.673.

### CASSIOPEIA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 26 de septiembre de 2005 a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales para llevar a efecto el citado cambio.

Segundo.—Sustitución de entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de entidad depositaria y correspondiente modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales para llevar a efecto el citado cambio.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar los documentos que deben ser sometidos a su consideración con anterioridad a la celebración de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Marta Ladrón de Guevara Miguel.—46.016.

### CENTRO DE ORIENTACIÓN DE SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA APLICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (COSPA)

#### Junta General Extraordinaria de Accionistas

Previo acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de fecha 27 del presente mes de julio, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de septiembre de 2005, en primera y, el 23 de septiembre de 2005, en segunda, ambas a las doce horas, en la Notaría

de don Ignacio Ramos Covarrubias, sita en Madrid, (28006), calle Marqués de Villamejor, número 6-bajo, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y estudio sobre la conveniencia de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, aprobación, en su caso, del acuerdo de transformación y de los Estatutos que serán presentados a la Asamblea.

Segundo.—Aprobación del acuerdo marco de integración con las sociedades Gestiesc, Sociedad Limitada, y Educaria, Sociedad Limitada.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración y/o Órgano de Administración de la Sociedad Limitada que resulte de la transformación, para el caso de que ello sea aprobado, para firmar cuantos acuerdos se requieran para el marco de integración de las Sociedades Cospa, Sociedad Anónima, Gestiesc, Sociedad Limitada, y Educaria, Sociedad Limitada.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de julio de 2005.—El Secretario, Fernando Valcarce Valcarce.—46.224.

### CIUDAD DEPORTIVA EL COTO, S. A. (CIDECOSA)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 12 de octubre de 2005, miércoles, a las doce horas, en el domicilio social Club El Coto sito en la Urbanización El Coto, de El Casar (Guadalajara), en primera convocatoria y, si fuera preciso, el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe y objetivo de la Sociedad y de sus instalaciones deportivas.

Segundo.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Oferta de compras de las acciones, o compensación por disfrute gratuito de las instalaciones deportivas a los accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Confección, lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Casar, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Guerrero Martín.—46.019.

### CLUB FINANCIERO INTERNACIONAL GENERAL DE NEGOCIOS, S. A.

#### Junta General Ordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, rúa Horreo, 92, el día 27 de septiembre de 2005, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día 28 de septiembre de 2005, a las diecisiete treinta y cinco horas, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentos sometidos a la aprobación de la Junta General referentes a los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en horas de oficina o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Santiago de Compostela, 26 de agosto de 2005.—El Secretario, Gonzalo García Alvelo.—45.681.

### COMERCIAL TOTAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en única convocatoria, el día 23 de septiembre de 2005, a las diez horas, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2004.

Cuarto.—Cargos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede, o designación, en su caso, de los accionistas Interventores a tal efecto.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los Auditores de cuentas.

Fornells de la Selva, 2 de septiembre de 2005.—El Administrador solidario, Josep Fàbregas Camps.—46.253.

### COMPLEMENTOS TEXTILES CASTILLA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 74/2004, que se tramita en este Juzgado, a instancia de doña María Luz Martínez Eugercios, contra la empresa «Complementos Textiles Castilla, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 6 de julio de 2005, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a la ejecutada Complementos Textiles Catilla, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 3.042,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 8 de agosto de 2005.—Secretaria Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—45.685.

### CORPORACIÓN MULTIMEDIA, S. A.

Los Administradores Mancomunados de esta Sociedad comunican a los señores accionistas que de conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 14 de junio de 2005, se acordó ampliar el capital social en 101.136 Euros, emitiendo 16.800 nuevas acciones nominativas serie I, de 6,02 Euros de valor nominal cada una, número 1 al 16.800, ambos inclusive. El capital resultante será de 751.296.—Euros, y en su caso y de no suscribirse la totalidad, autorizando expresamente la suscripción parcial o incompleta.

El periodo de suscripción de las nuevas acciones será de treinta días naturales desde la publicación de este anuncio, para que los accionistas que lo deseen ejerciten su derecho preferente de suscripción, en la proporción de siete acciones nuevas por cada cuarenta y cinco antiguas que posean, con desembolso total de su valor nominal, mediante aportación dineraria, en el mismo momento que se efectúe la suscripción, en efectivo metálico ingresando el importe correspondiente en la cuenta bancaria de la Sociedad, pudiendo ser colocadas las acciones no

suscritas en tal periodo ofreciéndolas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose a su prorrateo entre ellos y en el plazo de 15 días contados desde la finalización del plazo de suscripción preferente. Una vez transcurrido el plazo anterior sin que la totalidad de las acciones hayan sido suscritas por antiguos accionistas, las acciones sobrantes serán ofrecidas a terceras personas. Estas personas deberán proceder a la suscripción, en el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación con indicación del número de acciones que desea suscribir, y en su caso, procediéndose a su prorrateo entre ellos. Si tampoco así fueran suscritas la totalidad de las acciones, se aumentará el capital en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Madrid, 25 de agosto de 2005.—Los Administradores Mancomunados, D. Eduardo García Matilla y D. Saturnino Santos Montiel.—45.675.

### DESARROLLOS INMOBILIARIOS LA ROSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

### DESARROLLOS INMOBILIARIOS LA ROSA-PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima, celebrada el día 16 de agosto de 2005, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de la Sociedad, que no se extinguirá por consecuencia de la misma. La Escisión Parcial comportará la segregación y traspaso en bloque de la parte del patrimonio de la Sociedad Escindida, constituida por los activos y pasivos que componen la rama autónoma de la actividad de promoción inmobiliaria, a favor de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa - Promociones, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación que, como Beneficiaria de la Escisión, adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones de Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de agosto de 2005. La Escisión Parcial se realizará mediante la disminución de parte de las reservas voluntarias y de los resultados negativos de ejercicios anteriores de la Sociedad Escindida, que no reducirá su capital para cubrir el valor neto contable del patrimonio escindido.

Los socios de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima tendrán la misma participación en el capital de la Sociedad Beneficiaria de la Escisión que la que actualmente poseen en el de la Sociedad Escindida.

Los socios y acreedores de Desarrollos Inmobiliarios La Rosa, Sociedad Anónima tienen derecho a examinar en el domicilio de la Sociedad y a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y demás documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los citados acreedores pueden oponerse a la Escisión Parcial en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de agosto de 2005.—María Catrina Benito Leborans, Consejera Delegada.—46.023.

1.ª 6-9-2005

### DOLYSEL DECORACIÓN, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Dolyssel Decoración, S. L., se ha dictado, con fecha 6-5-2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2.421,65 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevilano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—45.707.

### ELÉCTRICA LA VICTORIA DE FUENCALIENTE, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se procede a convocar a los Sres. Socios a Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Baños n.º 1, Fuencaliente, el próximo día 3 de octubre de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Suprimir el artículo 14.bis de los estatutos sociales, por considerar que el mismo supone una limitación del derecho de los socios a la libre transmisión de sus acciones, según consta en informe justificativo elaborado por el Consejo de Administración a estos efectos.

Segundo.—Autorizar a los Sres. Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que procedan a elevar a público los acuerdos adoptados en la presente Junta General, así como a realizar cuantas modificaciones y subsanaciones sean necesarias, hasta su total inscripción en el Registro Mercantil.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, mediante la que se suprimirá en su caso el artículo 14.bis de los Estatutos Sociales, así como a examinar el informe justificativo de dicha propuesta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuencaliente, 24 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Idelfonso Gutiérrez Peralta.—45.672.

### EMPRESA MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE ALCALÁ DE GUADAIIRA, S. A.

#### (En liquidación)

#### Estado anual de cuentas de la liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación en el BORME del siguiente estado anual de cuentas, aprobado por la Comisión Liquidadora, que permite apreciar con exactitud la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	497.857,95
Gastos a distribuir en varios ejercicios .	90.151,82
Activo circulante.....	533.147,85
<b>Total activo .....</b>	<b>1.121.157,62</b>
Pasivo:	
Fondos propios.....	-447.044,67
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	5.258,78
Acreedores a largo plazo.....	1.040.552,59
Acreedores a corto plazo.....	522.390,92
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.121.157,62</b>

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 27 de julio de 2005.—La Comisión Liquidadora, D. Rafael Chacón Sánchez, D. Rafael Benito García y D. Gabriel Sánchez Palazón. 45.909.